

Ciudadana

Tibisay Lucena

Rectora Presidenta y Demás Rectoras y Rectores del Consejo Nacional Electoral

Su Despacho

Yo, Carlos Vecchio, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, elector debidamente inscrito en el Registro Electoral, titular de la Cédula de Identidad número V-6.633.107, actuando en este acto en mi carácter de representante de la Mesa de la Unidad Democrática, organización que presentó como candidato a la elecciones presidenciales 2013, al ciudadano Henrique Capriles Radonski, me dirijo a ustedes de conformidad con artículo 51 en concordancia con el 143 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, a los fines de exponer lo siguiente:

- Los principios rectores del Poder Electoral son los de Transparencia y Celeridad,
- Es un hecho notorio, público y comunicacional que el CNE presentó el día de ayer un boletín preliminar con el 99,12% de las actas electorales de escrutinio que debieron levantarse en las mesas electorales de votación. Faltando por totalizar 469 actas electorales de escrutinio, que representan 165.564 electores.
- Es un hecho notorio, público y comunicacional que aún no se han incluido en la totalización las actas electorales de escrutinio que corresponden a los votos en el exterior. Faltando por totalizar 100.495 electores.
- Es un hecho notorio, público y comunicacional que la diferencia entre ambos candidatos es de 234.835 votos.
- Es un hecho notorio, público y comunicacional que los candidatos que obtuvieron el 99% de los votos escrutados han solicitado el recuento de todos los votos depositados en las cajas de resguardo en custodia del Plan República.
- Los venezolanos y la comunidad internacional han solicitado el recuento de los votos.
- Los testigos de la MUD en diferentes niveles, presentaron más de tres mil incidencias sucedidas en el acto de votación, las que fueron reportadas y constan en el acta electoral que corresponde a la mesa donde este hecho sucedió, solo como referencia señalo votos asistidos recurrentes en contravención a la Ley, violencia y coacción sobre los electores, violencia sobre los testigos acreditados por la MUD, indebida constitución de innumerables mesas electorales, entre muchas de las incidencias denunciadas.

En consecuencia, respetuosamente solicitamos a ese ente rector del Poder Electoral, que se ABSTENGA DE PROCLAMAR, hasta tanto no se materialice la decisión política de realizarse la revisión exhaustiva y contar todos los votos de los ciudadanos que se encuentran en las cajas de resguardo y se totalicen la integridad de las actas electorales de escrutinio y se refleje en el acta de totalización y proclamación, la voluntad política de todos los venezolanos, a los fines de garantizar la necesaria legitimidad política del ganador de las elecciones presidenciales 2013.

A los fines de cualquier notificación u oficio señalo como mi domicilio la prolongación de la Avenida Rio Janeiro, edificio vivel, piso 3, Caracas

En Caracas, en la fecha de su presentación

